

BASES DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA CONTINUA

PROGRAMA DE APOYO A LAS ACTIVIDADES DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

CONVOCATORIA PÚBLICA CONTINUA PARA APOYO A CONGRESOS, JORNADAS, SEMINARIOS Y/O TALLERES EN PANAMÁ 2019
Resolución Administrativa de la SENACYT No. 191 de 31 de julio de 2017, por medio de la cual se adopta el Reglamento Interno para las Contrataciones por Mérito, publicada en la Gaceta Oficial 28344-A del 16 de agosto de 2017

PLAZO MÁXIMO DE DURACIÓN DE LA PROPUESTA

La propuesta podrá tener una duración máxima de hasta nueve (9) meses, a partir de la firma de la orden de proceder.

Nota: Se requiere que las actividades a desarrollar plasmadas en el cronograma se inicien cuatro (4) meses aproximadamente después de la fecha de cierre de la convocatoria.

OBJETOS DE GASTOS PERMISIBLES

El financiamiento de hasta el 100% del costo de la propuesta según el monto establecido en cada categoría de evaluación separada y de acuerdo con las necesidades plenamente justificadas de la misma por cada rubro del gasto, indicando la importancia y la relación con la actividad.

- ✓ Categoría 1: **Hasta B/. 7,000.00.**
- ✓ Categoría 2: **Hasta B/. 20,000.00.**
- ✓ Categoría 3: **Hasta B/. 40,000.00.**

Rubros de gastos permitidos:

Los rubros de gastos a cubrir en esta convocatoria están contemplados en la Artículo 49 del Reglamento de Contrataciones por Mérito de la SENACYT (Resolución 191 de 31 de julio de 2017) y se aplicarán de acuerdo con cada categoría:

- ✓ Numerales para la Categoría 1 y 2: **1, 2, 4, 7, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20.**
- ✓ Numeral para la Categoría 3: **1, 2, 4, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20.**

En el **numeral 1** será contemplado hasta un 25% del total de la propuesta, debidamente justificado.

En el **numeral 7** será contemplado solamente viajes de campo, misiones tecnológicas y monitoreo.

En el **numeral 18** se contempla para la elaboración de un libro o memoria (digital o físico) con los resúmenes de las ponencias (proceedings).

En el **numeral 20** (gastos administrativos) correspondientes a manejo de fondos por parte de la organización administradora se cubrirán hasta un máximo del 10% del total del presupuesto de la propuesta.

En ningún caso se contemplarán los gastos de honorarios, reconocimientos, hospedaje o complementos salariales del proponente principal o de los proponentes asociados.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA

- a. Formulario de propuesta completo y firmado (persona natural o persona jurídica).
- b. Plan de Trabajo completo

• Portada:

1. Título de la propuesta.
 2. Responsable principal.
 3. Tiempo total de ejecución de la propuesta en meses (debe ser el mismo del cronograma).
 4. Monto total en B/. (debe ser el mismo del presupuesto).
- Justificación de la propuesta.
 - Perfinencia de la propuesta en el ámbito nacional y/o internacional.
 - Beneficios y principales beneficiarios.
 - Objetivos generales y específicos.
 - Colaboradores de la propuesta (labor del responsable principal y asociados con los aportes específicos a la propuesta y porcentajes de dedicación del 100% sobre una base de 40 horas semanales).
 - Programa tentativo del congreso, jornada, seminario y/o taller, tiempo de ejecución y listado tentativo del/los nombre(s) del/los experto(s)/expositor(es).
 - Productos Esperados.
 - Estrategia de divulgación de los resultados de la actividad.
 - Consideraciones especiales (si aplica).
 - Cronograma que abarque la planificación, ejecución y divulgación de los resultados de la actividad. En ningún caso podrá ser mayor a 8 meses calendario.
 - Presupuesto con los rubros de gasto permitidos, según la categoría aplicada. No debe exceder el monto establecido según el anuncio de la convocatoria. Verificar los numerales permitidos para esta convocatoria del listado de los rubros en el Artículo 49 del Reglamento de Contrataciones por Mérito de la SENACYT Resolución 191 de 31 de julio de 2017. Utiliza formato adjunto colocado en los documentos de la convocatoria.
 - Justificación del presupuesto: por cada rubro de gasto y por cada etapa colocada en el presupuesto, debe detallar la importancia y la relación con la propuesta.

- c. Incluir los siguientes anexos:

- Versión resumida de la hoja de vida del responsable principal y los asociados (datos personales, títulos obtenidos, experiencias laborales y publicaciones. (Máximo 2 páginas).
- Carta(s) aval de todas la(s) institución(es) o centro(s) de investigación o universidades que ejecuta(n) y/o apoyan la propuesta. Utilizar formato adjunto en los documentos de la convocatoria.

OBLIGATORIO.

- Como persona natural: llenar y firmar el formulario de Paz y Salvo de la SENACYT del **responsable principal**. Utilizar el formato colocado en los documentos de la convocatoria. **Incluir copia de cédula**.
- Como persona jurídica: llenar y firmar el formulario de Paz y Salvo de la SENACYT del **responsable principal y del representante legal**. Utilizar el formato colocado en los documentos de la convocatoria. **Incluir copia de cédula de ambos**.
- En caso de que vaya a usar la figura de Administradora de Fondos: llenar y firmar el formulario de Paz y Salvo de la SENACYT por el representante legal. **(si aplica). Incluir copia de cédula**.
- **Versión resumida de la hoja de vida** tentativa del/los experto(s)/expositor(es) actualizada. (Máximo 2 páginas). En idioma español.
- **Formato de evaluación final de la actividad** por parte de los participantes, en el que se mida el impacto que generará para los participantes. (Colocar esta actividad en su cronograma).

Revisar los documentos presentados con la lista de verificación, adjunta en la convocatoria. No se admitirá ninguna propuesta que no haya cumplido con estos requisitos. De ser beneficiada su propuesta debe aportar en la Adecuación del Plan el programa del congreso, jornada, seminario y/o taller, tiempo de ejecución y listado del/los nombre(s) del/los experto(s)/expositor(es), tiempo de ejecución y el/los nombre(s) del/los experto(s)/expositor(es), junto con las hojas de vidas actualizadas.

CUADRO DE PUNTAJE QUE INDIQUE LOS RANGOS DE VALORACIÓN DEL POTENCIAL DE LA PROPUESTA

Las propuestas presentadas serán evaluadas con un componente cuantitativo y también se deberán tomar en cuenta los cualitativos:

Cuantitativo	Cualitativo
1-49	Bajo Potencial
50-65	Buen Potencial
66-70	Alto Potencial

En función de todos los criterios considerados en el formulario, cada evaluador clasificará la propuesta como de: **bajo, bueno o alto potencial**.

Este formulario será utilizado en la fase de **Evaluación por Pares**, y se procura que los evaluadores emitan comentarios y recomendaciones que puedan orientar a los proponentes a fortalecer la propuesta.

FORMA DE ENTREGAR LA PROPUESTA

La propuesta entregada deberá estar escrita en el idioma español, y la documentación adjunta que no esté en idioma español, podrá ser presentada en traducción simple. Sin embargo, de ser beneficiada, al momento de la adecuación del plan de trabajo estas traducciones deberán ser presentadas por un traductor público autorizado.

Se deberá cumplir con las instrucciones establecidos en el Reglamento de la Convocatoria en la Resolución 191 de 31 de julio de 2017 y en los formatos de los Formularios del Programa.

Las propuestas deben ser entregadas en un solo archivo en formato PDF en el orden indicado en los requisitos para participar. Pueden ser enviadas a través de la dirección apoyo@senacyt.gob.pa (máximo 25 MB) o entregadas en dispositivos electrónicos en las oficinas de la SENACYT (Edificio 205 de la Ciudad del Saber, Clayton, Ciudad de Panamá).

No se aceptará la entrega impresa de las propuestas.

DÓNDE Y CÓMO OBTENER INFORMACIÓN ADICIONAL, DE REQUERIRLA

Los criterios de selección, detalles e instrucciones sobre la naturaleza del Programa están descritos en el Reglamento de la Convocatoria en la Resolución 191 de 31 de julio de 2017 están disponibles en la página Web de la SENACYT www.senacyt.gob.pa en Actividades de Ciencia y Tecnología.

Para consultas adicionales podrá enviar un correo electrónico a: apoyo@senacyt.gob.pa o llamar al 517-0014 ext. 1047 ó 1170.

INFORMACIONES ESPECIALES

La evaluación de las propuestas será realizada por un Comité Externo de Evaluación por pares. La SENACYT hace uso de especialistas nacionales e internacionales. Los evaluadores idóneos por área, modalidad o convocatoria, según sea el caso, la asignación de cada propuesta será realizada al azar para minimizar sesgos. Los evaluadores deberán dejar constancia escrita de la ausencia de conflictos de intereses y suscriben una declaración de confidencialidad.

La SENACYT se reserva el derecho de no adjudicar ninguna propuesta si las que fueron recibidas no cumplen con los criterios y calidad esperados o si las circunstancias presuponstarias, impiden las adjudicaciones.

Es responsabilidad del proponente y no de la SENACYT asegurarse que la propuesta entregada esté completa con los **requisitos de las Bases de la Convocatoria obligatorios para participar** y haya sido recibida dentro del (los) plazo(s) previsto(s) según el anuncio.

La confirmación de la recepción de la propuesta se hará a través del envío de una codificación interna, en un plazo no mayor a 3 días hábiles, posterior al cierre de la convocatoria.